Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Unversidad Nacional de Asunción	CONTRATO Nº 43/2015 ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 012/2015	O.C. Institucional Nº 4362

Nivel de Entidad:	28 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Entidad:	01 - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES		
Unidad Compradora (Código SICP)	1359		
ID del Llamado:	295336	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa

Descripción del Llamado: Adquisición de Pinturas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA

Proveedor:	COLTEC de Domingo Ignacio Gaston Gaona	RUC:	3510043-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Acido muriático de 1 lt.	unidad	Arca	Paraguaya	10	8.000	80.000
2	2	Aguarras de 1 litro.	unidad	Arca	Paraguaya	20	8.000	160.000
3	3	Barniz marino natural de 3600 lts.	unidad	Arcalux	Paraguaya	20	60.000	1.200.000
4	4	Barniz Brillante natural de 3600 lts.	unidad	Arcalux	Paraguaya	20	60.000	1.200.000
5	5	Cola para madera de 1 kilo	unidad	Arca	Paraguaya	2	15.000	30.000
6	6	Pintura verde brillante al aceite de 3600 lts.	unidad	Arcalux	Paraguaya	20	70.000	1.400.000
7	7	Pintura al agua de 18 lts., color cedro tanino -100% acrilico, lavable, tipo polideportivo.	unidad	Cover	Paraguaya	10	145.000	1.450.000
8	8	Pintura al agua de 18 lts., color cemento -100% acrilico, lavable, tipo polideportivo.	unidad	Cover	Paraguaya	10	145.000	1.450.000
9	9	Pintura al agua de 18 lts.blanco - 100% acrilico, lavable, tipo polideportivo.	unidad	Cover	Paraguaya	60	120.000	7.200.000
10	10	Pintura amarillo al aceite de 3600 lts.	unidad	Arcalux	Paraguaya	20	75.000	1.500.000
11	11	Pintura blanco al aceite de 3600 lts.	unidad	Arcalux	Paraguaya	50	70.000	3.500.000
12	12	Sellador para pintura al agua de 18 litros	unidad	Cover	Paraguaya	10	72.000	720.000
13	13	Tinta Lustre brillante color cedro de 3600	unidad	Arcalux	Paraguaya	5	68.000	340.000
				TOTAL				20.230.000

Son Guaranies: Veinte Millones Doscientos Treinta Mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN	Desde: la Fecha de recepcion de la orden	Hasta: 30 (Treinta) dias a partir de la fecha de la entrega de la orden de compra

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (Quince) días a partir del día de la entrega de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE DERECHO - DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS

GRANDES PINTURERIAS "COLTEC"
de Domingo Gaston
RUC: 3510043-5
Oliva Nº 1043 c/ Colón
Telefax: 442 727 // Asunción - Paraguay

Domingo I. Gaston Gaona
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24.434

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DEPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ASUNCION - PARAGUAY

Econ. Feline Huerta Delgado
Director Admin. y financiero
Facultad de Derecho - UNA

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Unversidad Nacional de Asunción	CONTRATO Nº 43/2015 ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 012/2015	O.C. Institucional Nº 4362

Nivel de Entidad:	28 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Entidad:	01 - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES		
Unidad Compradora (Código SICP)	1359		
ID del Llamado:	295336	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa

Descripción del Llamado: Adquisición de Pinturas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA

Proveedor:	COLTEC de Domingo Ignacio Gaston Gaona	RUC:	3510043-5

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	1	0	350	30	1	0	20.230.000
							Total:		20.230.000

FIRMA PROVEEDOR	21/07/2015 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Domingo I. Gaston Gaona
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24434

COLTEC
Domingo Ignacio Gaston
de Domingo
RUC: 3510043-5
Olive Nº 1043 c/ Colón
Telefax: 442 727 // Asunción - Paraguay

Lic. Liz Mary Roberta Delgado
Director Administrativo y Financiero
Facultad de Derecho - UNA